

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-016000980-E7-2020, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA", EMITIDA POR LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE EMITE EL SIGUIENTE:

FALLO

UNA VEZ QUE SE EFECTUÓ LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA, CUALITATIVA Y DETALLADA DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN LA DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES LLEVADA A CABO EL DÍA 10 DE MARZO DE 2020, RESULTÓ LO SIGUIENTE:

NOMBRE DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES CUMPLEN CON LA REVISIÓN CUANTITATIVA, CUALITATIVA Y DETALLADA, POR LO QUE SE INCLUYEN EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, MISMO QUE SE ANEXA AL PRESENTE FALLO:

NO.	LICITANTES
1	BERZERK SA DE CV
2	BLANCA AZUCENA MAGAÑA CARACHURE
3	GASTELUM IX SA DE CV
4	GRUPO EMPRESARIAL SAYAM S DE RL DE CV
5	GRUPO RENPO SA DE CV
6	JOSE HILDEBERTO BALTAZAR GOIZ CESAR
7	RAUL ROBERTO ARRIAGA TAPIA

POR LO ANTERIOR Y CONFORME AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, LOS LICITANTES CON LAS PROPOSICIONES SOLVENTES Y QUE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS RESULTARON SER LAS DE MEJOR CUANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DE LA **ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA**, ASEGURANDO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO CON BASE EN LOS NUMERALES III.B) DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, SE ADJUDICA EL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE LA **ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA**, A LA SIGUIENTE PERSONA FÍSICA:

LICITANTE	MONTO SIN IVA
JOSE HILDEBERTO BALTAZAR GOIZ CESAR	5,968.90



EL CONTRATO SE ELABORARA DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y DE SUS ANEXOS, ASÍ COMO CON LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE ADJUDICADO.

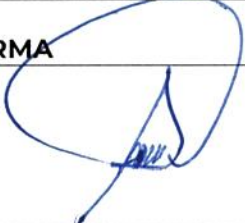
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DEL **16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.**

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO EL DÍA **16 DE MARZO DE 2020** A LAS 10:00 HORAS, CONFORME A LO INDICADO EN EL NUMERAL III.10 DE LA CONVOCATORIA, EN LA DIRECCIÓN FÍSICA DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN GUERRERO.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO.

ASIMISMO, SE HACE SABER AL LICITANTE QUE CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO, CAPITULO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ESTE FALLO ES EMITIDO POR LA DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN GUERRERO.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
ING. ARMANDO SANCHEZ GOMEZ	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DELEGACION FEDERAL EN GUERRERO	

ACAPULCO, GRO., A 13 DE MARZO DE 2020 